

		<b>TERMINOS BASE DE CONTRATACIÓN-TBC</b>
		<b>OBJETO:</b>
		<b>"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SIMULADOR VUELO RECURRENTE, PARA TRIPULANTES DE LA AERONAVE HÉRCULES C-130H"</b>
<b>I. OBJETO Y ENFOQUE DEL SERVICIO</b>		
<b>A. OBJETO</b>		
<p>Capacitar a los señores Tripulantes para que cumplan los requisitos exigidos por el PDE y las ROV-S de Transportes Aéreos Bolivianos, para ejercer las funciones de Tripulante en aeronave Hércules C-130H y cumplir con la seguridad operacional de las operaciones de TAB " SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SIMULADOR DE VUELO RECURRENTE PARA TRIPULANTES DE LA AERONAVE HÉRCULES C-130H".</p>		
<b>B. ALCANCE</b>		
<p>Cumplir con todas las normas y procedimientos estipulados en el Plan de Entrenamiento y las Regulaciones Operativas Vigente ROV's de la Gerencia Regional TAB-El Alto desarrollando el soporte de entrenamiento y actualización que realizaran los tripulantes y posterior habilitación y rehabilitación en las diferentes posiciones, asimismo implementar los conocimientos adquiridos en los vuelos a realizar, coadyubando a mejorar la calidad de entrenamiento según las metas establecidas en la planificación de instrucción y el Plan de Operativo de Anual. Misma que debería realizarse previa Autorización de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB.</p>		
<b>II. TERMINOS DE REFERENCIA</b>		
<b>A. SERVICIOS A REALIZAR</b>		
<b>1.</b>	Proveer entrenamiento de la aeronave C-130H en cuanto a los sistemas, operaciones normales y anormales a desarrollar .	
<b>2</b>	curso recurrente debera tener 4 horas academicas, 4 horas de instrucción en el dispositivo de instrucción (FTD) y 16 horas de instrucción en el simulador de movimiento completo. Tiempo en dias 5 dias completos, entrega de certificado. Esto por tripulante.	
<b>B. RESULTADOS ESPERADOS</b>		
<p>Cumplir con los objetivos y metas establecidos en la Planificacion de Instrucción y el Plan de Entrenamiento Anual de TAB, de acuerdo al cronograma de trabajo que disponga conforme al PDE y aprobación de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB. Velando por la seguridad operacional, bienestar y desarrollo de entrenamiento de los tripulantes de vuelo de Transportes Aéreos Bolivianos.</p>		
<b>C. METODO DE SELECCIÓN (CRITERIO DE EVALUACIÓN)</b>		
<p>Modalidad Art.32 "Proceso de contratación en la modalidad de requerimiento de propuestas" , conforme al Reglamento de Contratacion de Bienes y Servcios Especializados en el Extranjero Artículo 21. Calidad, Propuesta Tecnica, Costo.</p>		
<b>D. LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO</b>		



El servicio se debe efectuar con simuladores de vuelo específicamente para aeronave Hércules C-130H, los tripulantes deben recibir entrenamiento presencial, las instalaciones por el objeto del contrato se desarrollara en el país del proveedor los horarios deben cumplir con los requisitos del presente TBC punto 2, asimismo no existe un simulador en Bolivia para desarrollar esta capacitación motivo por el cual necesariamente debe ser desarrollado en otro país que tenga el simulador para aeronave Hércules C130H.

### **III. CONDICIONES DEL SERVICIO**

#### **A. PLAZO DE ENTREGA**

El servicio se desarrollará de manera exclusiva para Transportes Aéreos Bolivianos según el punto 2 del TBC y según contrato o acuerdo.

#### **B. GARANTIA Y TAXES**

Para cumplir con el Manual de Entrenamiento TAB aprobado por la Autoridad Aeronautica competente, y continuar con las operaciones aereas, el proveedor debera realizar el pago de impuestos generados por la Prestación del Servicio según el país de origen.

#### **C. MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO**

El monto total del servicio sera de \$us. 68.688,00 (Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Ocho) 00/100 Dolares americanos), que sera cancelado por adelantado o según contrato. Previa autorización escrita de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB. (4) Cuatro cursos recurrentes por un total de \$us 17.172,00 cada uno .

#### **D. INSTALACIONES EN LAS QUE SE EFECTURA EL SERVICIO**

El servicio de desarrollara en el país del exterior.

#### **F. INFORME A PRESENTAR POR EL DESARROLLO DEL SERVICIO**

Informe de conformidad /u o disconformidad, por la unidad de Operaciones y Gerencia Regional TAB El Alto, adjuntando copias de certificados de los cursantes.

#### **G. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROPONENTE DEL SERVICIO ADJUDICADO**

El proponente del servicio adjudicado, para la alaboracion y suscripción del contrato debera presentar los siguientes documentos:

- a) El proveedor deberá estar inscrito como ACTIVO en el Departamento de Estado del país de origen.
- c) Contrato de adhesión o cuerdo de adhesión.
- d) Número de cuenta bancaria

#### **H. INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO**

El incumplimiento del servicio constituirá causal de resolución de contrato.

#### **I. CONFIDENCIALIDAD**



El proponente del servicio adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de ejecución del servicio de mantenimiento. Toda la documentación e información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.



Cap. Av. Ivan Justo Cordero Vidal  
**JEFE DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN**



Cap. Av. Leonardo Salomón Encinas Duran  
**JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES TAB-EL ALTO**



Tcnl. DEMA. Denis Eduardo Arriaran Humerez  
**GERENTE REGIONAL TAB-EL ALTO.**